GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 1159 **– MIAyE – 2025**

SAN JUAN, 30 OCT 2025

VISTO:
El expediente Nº 508-000078-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía. ; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 03/2025 para la "Iluminación de intersecciones en Ruta Nacional N° 150", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quinientos veintidós millones seiscientos cincuenta mil novecientos ochenta y siete con 00/100 ($ 522.650.987,00) IVA incluido.
Que mediante Resolución Nº 1118-MIAyE-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, se autorizó a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 03/2025 para la "Iluminación de intersecciones en Ruta Nacional N° 150".
Que por motivos que han surgido, y la imposibilidad de la realización de las obras viales, las cuales se realizan en el lugar, es que se ven imposibilitada la realización de las obras de iluminación de interacciones en la mencionada ruta.
Que por los antes mencionados, es necesario solicitar la prórroga del llamado a la Licitación Privada N° 03/2025, para la ejecución de la mencionada Obra.
Que corresponde gestionar la norma legal que apruebe la prórroga solicitada, conforme a lo establecido en la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 128-A , Decretos Nº 3523-OSP-72, y demás normas vigentes.
Que han intervenido Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se prorroga la fecha del Acto de Apertura de los sobres de la Licitación Privada N° 03/2025, para la "Iluminación de intersecciones en Ruta Nacional N° 150", por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía